

**ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE IMÁN SUPERCONDUCTOR (MAGDEM) PARA EL SUB-PROYECTO “EXPERIMENTO ISOLDE SUPERCONDUCTING RECOIL SEPARATOR (ISRS)” DEL CONVENIO RCN-CIN202300121 (BOE-A-2023-16885), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU”.**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Mediante Resolución Rectoral, de fecha 19 de julio de 2024, se aprobó el expediente de contratación del suministro de referencia, por procedimiento abierto

**SEGUNDO:** Con fecha 25 de julio de 2024 fue publicado el anuncio de licitación del citado expediente en el Perfil del Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO:** De conformidad con el anuncio de licitación, el plazo de presentación de las ofertas para participar en este procedimiento de contratación finaliza el día 2 de septiembre a las 23:59 horas.

**CUARTO:** Se considera necesario para el interés público y en aras de favorecer la concurrencia, ampliar el plazo de presentación de las ofertas en un plazo de 14 días naturales, a fin de que los posibles licitadores interesados puedan elaborar la documentación para presentarse a esta licitación.

Y aplicando los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** Este Rectorado es competente para dictar el presente Acuerdo de ampliación de plazos en uso de las facultados atribuidas en materia de contratación por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Decreto 232/2011, de 12 de julio (BOJA número 147, de 28 de julio de 2011), modificados por Decreto 35/2018, de 6 de febrero (BOJA número 30, de 12 de febrero de 2018).

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, *“los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley”.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7adfpvawdB0hHNqgjcwfCA==	<b>Fecha</b>	05/08/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Antonia Peña Guerrero		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/7adfpvawdB0hHNqgjcwfCA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/7adfpvawdB0hHNqgjcwfCA=</a>	<b>Página</b>	1/2



**TERCERO:** De conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (de aplicación supletoria a los procedimientos de contratación) la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, este Órgano de Contratación.

### ACUERDA

**PRIMERO:** Ampliar el plazo para presentar ofertas en la licitación para la contratación de **“Suministro de imán superconductor (MAGDEM) para el Sub-proyecto “Experimento ISOLDE SUPERCONDUCTING RECOIL SEPARATOR (ISRS)” del convenio RCN-CIN202300121 (BOE-A-2023-16885)” en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU”, Expte: S-20-24**, hasta el 16 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas.

**SEGUNDO:** Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Huelva, a fecha de la firma digital.

LA RECTORA,  
María Antonia Peña Guerrero

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7adfpvawdB0hHNqgjcwFCA==	<b>Fecha</b>	05/08/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Antonia Peña Guerrero		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/7adfpvawdB0hHNqgjcwFCA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/7adfpvawdB0hHNqgjcwFCA=</a>	<b>Página</b>	2/2

